



LA LECCIÓN  
MÁS GRANDE  
DEL MUNDO

unicef

DÍA MUNDIAL  
DE LOS  
NIÑOS

Duración

Aprox.  
60 min

Edad

8-14 años

© UNICEF

# Imaginando el futuro de la infancia: para cada niño, todos los derechos



## Resultados de aprendizaje

- Comenzar a comprender la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN)
- Entender el vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención
- Plantear el futuro de la infancia como un lugar donde los derechos de todos los niños sean respetados
- Expresarse sobre sus derechos y pasar a la acción por El Día Mundial de los Niños

## Recursos

- Copias para los alumnos (la cantidad dependerá de si se decide trabajar como una actividad grupal o individual)

Nota para los educadores

Para obtener otros recursos de aprendizaje sobre los vínculos entre los derechos del niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haga clic aquí:

Unidad didáctica: Cómo hacer que todos los días sean El Día Mundial de los Niños

<http://worldslargestlesson.globalgoals.org/es/make-every-school-safe-to-learn/>

En los siguientes enlaces <http://worldslargestlesson.globalgoals.org/es/introduce-the-global-goals/> y <https://vimeo.com/138068213>, podrá acceder a una unidad didáctica y a un video, respectivamente, para que los alumnos conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Sinopsis de la unidad didáctica

### Primer paso: introducir el concepto de “infancia”

Los alumnos deben reflexionar sobre qué significa “infancia” para ellos y para otras personas.

### Segundo paso: presentar la Convención sobre los Derechos del Niño

Se presentan 5 derechos del niño a los alumnos.

### Tercer paso: comprender los avances y los retos de la infancia

Una actividad interactiva que permite que los alumnos comprendan los avances y retos pendientes de la infancia.

### Cuarto paso: expresar el futuro de la infancia

Se invita a los alumnos a que imaginen el futuro de la infancia que desean para todos los niños y a que lo expresen de manera creativa.

### Quinto paso: ¡pasen a la acción y celebren sus derechos!

Ideas para que los alumnos celebren El Día Mundial de los Niños y pasen a la acción en las escuelas con el *hashtag* #LosNiñosTomanElMando (los niños toman el control).

### Cómo utilizar la unidad didáctica

Puede adaptar y extender la presente unidad didáctica según su entorno educativo. La guía que se sugiere a continuación incluye todos los pasos para que los alumnos puedan crear su propia imagen del futuro de la infancia. Se incluyen también sugerencias opcionales para profundizar los conocimientos.

**Nota para los educadores**

El primer paso consiste en debatir con los alumnos sobre qué entienden ellos por “infancia”. Puede funcionar como un disparador para su unidad didáctica; de lo contrario, puede optar por extender el debate con las preguntas que le sugerimos a continuación.

**Pregúnteles a los alumnos: ¿Qué significa para ustedes la palabra “infancia”?**

Pídales a los alumnos que escriban algunas ideas en un papel. No deben compartir sus ideas con sus compañeros si no lo desean.

Inicie un debate y tome los comentarios y las ideas de los diferentes miembros de la clase.

A continuación, muestre las ilustraciones de los Apéndices 1, 2, 3 y 4 de las distintas perspectivas de la infancia elaboradas por diferentes artistas de todo el mundo. Pregúnteles a los alumnos: ¿Representan la infancia todas esas ilustraciones? ¿Qué similitudes encuentran entre sus infancias y la descripción del artista? ¿Qué diferencias ven?

Otras preguntas para generar debate:

- ¿Cuándo comienza y termina la infancia?
- ¿Qué significa “infancia”?
- ¿Creen que la infancia es igual para los niños de todo el mundo?
- ¿De qué manera podría asemejarse o diferenciarse la infancia en (nombre su país) con aquella en (nombre un país distinto)?
- ¿Qué es importante para tener una “buena” infancia?

**Nota para los educadores**

“Niño” o “niña” hacen referencia a una persona menor de 18 años.

Tras el debate en clase, pídale a los alumnos que piensen en las ideas sobre la infancia que escribieron al comenzar la unidad didáctica. ¿Cambiaron sus ideas sobre la infancia? ¿Desean agregar algo más? ¿Provocaron nuevas ideas los debates en clase?

Identifique los temas clave que todos consideran importantes respecto de la infancia.

**Profundización opcional:**

- [Dollar Street](https://www.gapminder.org/dollar-street/matrix) es un gran recurso para conocer cómo viven los niños en todo el mundo. Explórelo con los alumnos para encontrar similitudes entre ellos y otros niños. <https://www.gapminder.org/dollar-street/matrix>

Luego, explique a los alumnos que no son los únicos que han reflexionado sobre la infancia y sobre lo que significa ser niño o niña. Treinta años atrás, las Naciones Unidas (prácticamente, todos los Estados del mundo) acordaron redactar un documento vinculante llamado la Convención sobre los Derechos del Niño.

En él se incluyen los 54 artículos que establecen los derechos de los niños y el trabajo que los Estados deben realizar para lograr que estos derechos sean una realidad para todos los niños. En 2019, celebramos el 30.º aniversario de la Convención.



Exponga los Apéndices 5 y 6. Pida a los alumnos que piensen en las ideas que desarrollaron sobre la infancia al comenzar la unidad didáctica. ¿Pueden vincular los debates en clase sobre la infancia con la Convención sobre los Derechos del Niño?

Lea en voz alta varios de los artículos y debatan en clase. Explique a los alumnos que, pese a que todos los derechos tienen la misma importancia y se vinculan entre sí, comenzará con 5 temas.

- **El derecho a expresar su opinión y a que esta se tenga en cuenta** (artículo 12, artículo 13: Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones; artículo 14: Libertad de pensamiento, conciencia y religión; artículo 15: Libertad de asociación)
- **El derecho a recibir un trato justo** (artículo 2: Principio de no discriminación)
- **El derecho a la educación** (artículo 28 y artículo 29: Objetivos de la educación)
- **El derecho a vivir y a desarrollarse saludablemente** (artículo 6 y artículo 24: Derecho a acceder a servicios de salud de calidad)
- **El derecho a jugar** (artículo 31: Derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales)

Pida que identifiquen el modo en que ellos acceden a estos derechos en su infancia tomando como base sus descripciones previas.

**Nota para los educadores:** Si desea profundizar sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, y sobre los derechos particularmente pertinentes en su contexto, consulte <https://home.crin.org/rights-gallery>

20  
min

## Tercer paso: comprender los avances y los retos

Explíqueles a los alumnos que, pese a los avances conseguidos en los últimos treinta años en materia de mejora de la experiencia de la infancia para los niños en todo el mundo, aún persisten muchos problemas.

**Opción 1:** Los alumnos exploran los avances y retos que los niños enfrentan durante la infancia. Entregue el **Apéndice 7** a los alumnos. Los alumnos deben conectar los avances descritos con los derechos del niño. Luego, deben repetir el proceso con los retos. Pueden recortar y pegar o escribir la solución en sus plantillas para alumnos en el **Apéndice 9**.

**Opción 2:** Pídale a los alumnos que investiguen los avances y retos en materia de derechos del niño. Puede exponer los **Apéndices 8 y 10** para apoyar la investigación de los alumnos. Luego, los alumnos deben completar el **Apéndice 9** agregando datos clave en los triángulos de avances y retos para cada uno de los artículos de los derechos del niño.

Una vez que los alumnos hayan finalizado su investigación, inicie un nuevo debate. Pregúnteles a los alumnos: *¿Encontraron estadísticas o cifras que los hayan sorprendido?*

Explíqueles a los alumnos que el mundo está en cambio constante: *¿Creen que la infancia ha cambiado con el tiempo? En comparación con 30 años atrás, ¿los niños enfrentan nuevos retos en la infancia? ¿Creen los alumnos que falta algún derecho del niño?*

**Nota para los educadores:** En este punto, los niños pueden mencionar aspectos digitales o en línea, p. ej., “el derecho a acceder a Internet”, “el derecho a tener protección en línea”. Pese a que la Convención no atiende de manera explícita los aspectos relativos al mundo digital, muchos artículos son lo suficientemente amplios como para abordarlos, p. ej., el artículo 17 (acceso a la información) y el artículo 13 (libertad de expresión).

**A continuación, pregúnteles a los alumnos:** *¿De qué manera podríamos transformar todos estos retos y malas noticias en rojo en nuevas historias positivas en verde en materia de los derechos del niño? ¿Qué plan deberíamos establecer?* Permita que los alumnos debatan las ideas iniciales y luego exponga el **Apéndice 11**. *¿De qué manera podrían ayudarnos los Objetivos de Desarrollo Sostenible a garantizar el cumplimiento de todos los derechos de los niños?*

Explíqueles a los alumnos que, al igual que la Convención, Objetivos de Desarrollo Sostenible contaron con la firma de muchos Estados (193), por lo que también son responsables de lograr su cometido. Cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuenta con metas para la acción para lograr dichos Objetivos. A su vez, las metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuyen en la implementación de la Convención.

Al igual que los derechos del niño, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son interdependientes; cada uno de ellos, al igual que cada uno de los artículos de la Convención, tiene tanta importancia como los otros. Pese a que los niños

continúan enfrentando retos en materia de derechos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un plan de acción para respetar los derechos de los niños en todo el mundo.

Puede proponer establecer la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el derecho correspondiente en clase, de manera individual o grupal. A continuación, pida a los alumnos que escriban el número del Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondiente en el triángulo de derechos del niño de la plantilla en el **Apéndice 9**. Para obtener un ejemplo de una actividad completa, consulte el **Apéndice 12**. Tenga en cuenta que muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible se superponen con los derechos del niño, por lo que puede que los alumnos quieran completar la actividad con Objetivos de Desarrollo Sostenible diferentes al del ejemplo.

### Profundización opcional

Puede ser una buena oportunidad para que los alumnos conozcan el cuestionario de Hans Rosling *Factfulness* <http://forms.gapminder.org/s3/test-2018> (en inglés) y participen para brindar una visión empírica no solo de los aspectos relativos a la infancia, sino también a los problemas mundiales.

Para celebrar el 30.º aniversario de la CDN, UNICEF está elaborando íconos para los principales artículos de la Convención, similares a los íconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Apéndice 7. Voten el ícono de su preferencia para cada artículo. Solo es necesario que hagan clic en el ícono elegido. Pueden votar un ícono para cada artículo o solo para algunos. Dicha actividad puede ser individual o en nombre de toda la clase. La votación estará abierta del 12 de abril al 14 de junio de 2019. <https://es.surveymonkey.com/r/CDNiconos>

## Cuarto paso: expresar el futuro de la infancia

20  
min

Explíqueles a los alumnos que ahora que comprenden mejor algunos de los retos que enfrentan los niños, podrán crear su propio futuro de la infancia, en la que todos los niños puedan ejercer sus derechos. Permita que los alumnos elijan la manera de expresar esa idea de futuro de la infancia. A continuación mencionamos algunas ideas:

- Escribir un artículo periodístico sobre los retos que impiden que los niños gocen de sus derechos o un artículo imaginativo titulado “Noticias del futuro”, que relate la realidad de aquí a 30 años, cuando todos los niños gocen de los mismos derechos en todo el mundo, y el proceso adoptado para lograrlo.
- Crear un poema sobre el futuro de la infancia que imaginan.
- Dibujar o pintar una imagen del mundo donde todos los niños puedan vivir su infancia ejerciendo sus derechos. Puede consultar las ilustraciones en los **Apéndices 1, 2, 3 y 4**.
- Escribir un rap o una canción que describa el futuro de la infancia que imaginan.
- Escribir un capítulo o un párrafo breve que describa el futuro de la infancia que imaginan. Luego podría compilarlos en un libro en nombre de la clase.

Quinto paso: ¡pasen a la acción y celebren sus derechos!

# unicef | DÍA MUNDIAL DE LOS NIÑOS



**El Día Mundial de los Niños es un día al año en que UNICEF lleva a cabo acciones “para los niños y por los niños”.**

**El 20 de noviembre de cada año, aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, niños de todas partes del mundo asumen funciones en política, negocios, medios, deportes, entretenimiento, escuelas y otras instituciones que normalmente llevan a cabo los adultos.**

#LosNiñosTomanElMando (los niños toman el control) es un modo de promover y concientizar sobre las cuestiones más urgentes que enfrentan los niños. Se trata de una manifestación sobre los derechos de los niños y un modo de mostrar que cada niño tiene derecho a ser escuchado, a participar y a cumplir una función en la vida cívica de su sociedad.

Hay muchas formas de unirse a la celebración mundial de los derechos del niño en El Día Mundial de los Niños. Estas son algunas ideas:

- **Pregúnteles a los alumnos** qué oportunidades y procesos les gustaría tener en la escuela para demostrarles su derecho a ser escuchados y tomados en serio.
- **Alumnos docentes:** los alumnos comparten su experiencia, aptitudes o ideas en un taller para otros alumnos, o incluso también para docentes.
- **Consejos o comités de alumnos:** los alumnos tienen la oportunidad de hablar con los representantes de su consejo estudiantil y tratar cuestiones o ideas.
- **Día de Puertas Abiertas:** los docentes abren sus puertas para que los alumnos hablen de cuestiones relacionadas con los derechos del niño.
- **Invite a un periódico o estación de radio locales a su escuela:** para que los alumnos tengan la oportunidad de contar sus celebraciones y aprendizajes a una audiencia más amplia.
- **Cuénteselo a la comunidad escolar:** invite a madres, padres y tutores a la escuela para escuchar las presentaciones sobre la Convención impartidas por los alumnos.
- **Organice un debate escolar:** lleve a cabo un debate escolar sobre algún tema de los derechos del niño.
- **Alumnos mentores:** forme grupos de un alumno mayor y un alumno más joven para que actúen como mentores entre sí.
- **Pase a la acción en su comunidad:** apoye a los alumnos para que ejerzan sus derechos en su comunidad local y expresen sus opiniones ante los representantes del gobierno local.
- **Pinte su escuela de azul:** ¡pídeles a los alumnos y docentes que lleven una prenda azul o que decoren su escuela el 20 de noviembre para festejar El Día Mundial de los Niños!

Dejar que los niños tomen el control con la iniciativa #LosNiñosTomanElMando no debería ser solo un recurso publicitario. Piense en cómo pueden introducirse las decisiones y las acciones de los alumnos adoptadas El Día Mundial de los Niños una vez finalizada la jornada y la manera en que esto puede generar oportunidades de participación continuas. **Sobre todo, involucre a los niños y jóvenes en el proceso, desde la planificación hasta la ejecución, para ser fiel al espíritu para los niños y por los niños del día.**

Con el fin de garantizar una experiencia positiva, segura y respetuosa para todas las personas, un #LosNiñosTomanElMando debería adoptar las recomendaciones hechas por UNICEF. <https://uni.cf/kidstakeoversafeguarding>

¡Comparta el trabajo creativo de sus alumnos!

¡Comparta fotos de los alumnos en clase para difundir sus voces! **Escríbanos** a [lesson@project-everyone.org](mailto:lesson@project-everyone.org). Cuéntenos qué imaginan sus alumnos para el futuro de la infancia por **Twitter** a @TheWorldsLesson y @UNICEF con los **hashtags** #ParaCadaNiño, #LosNiñosTomanElMando y #DíaMundialdeLosNiños.

## Apéndice 1: Ilustraciones de la infancia

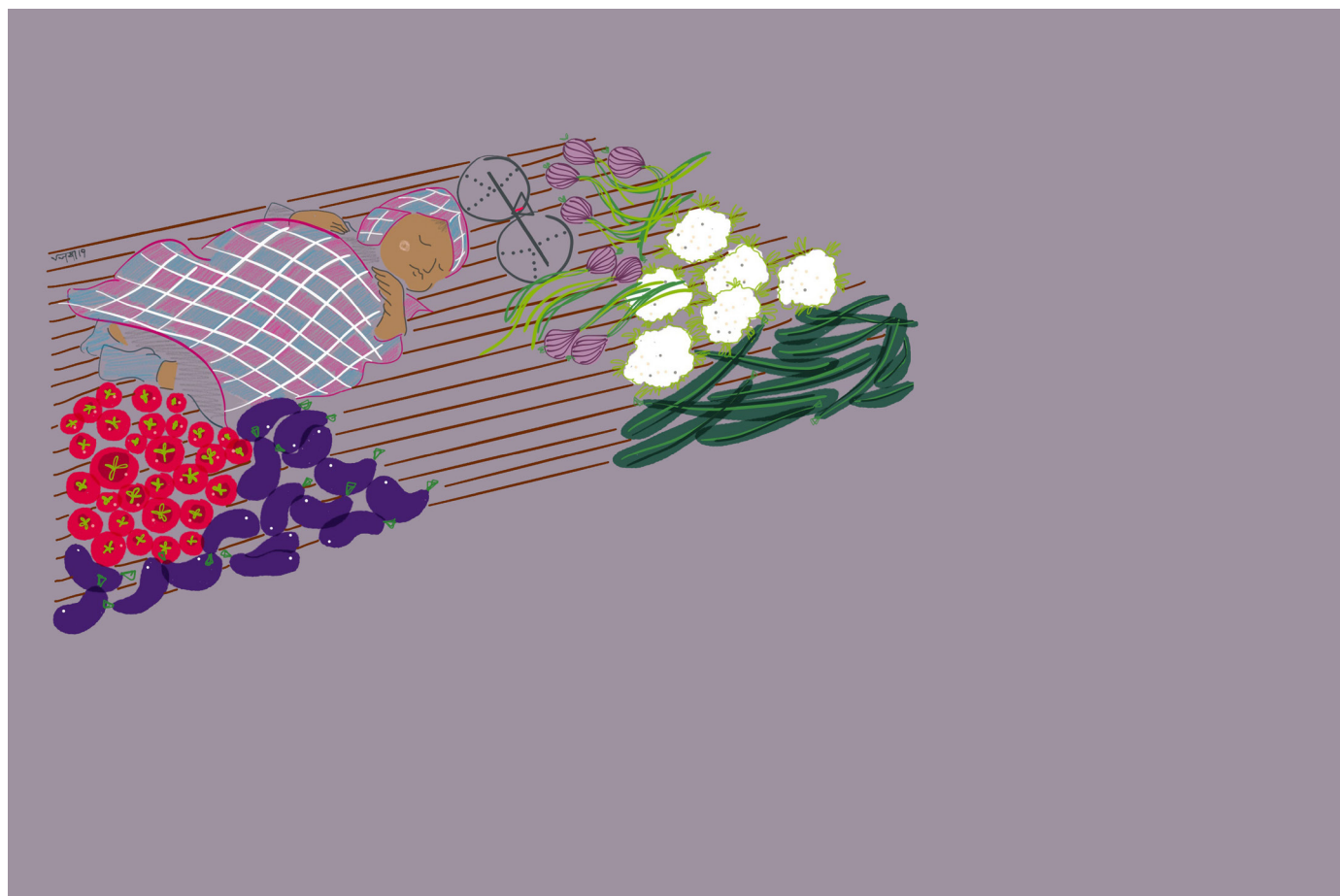


Ilustración de Vijaya Rajendra Barge

## Apéndice 2: Ilustraciones de la infancia



Ilustración de Alfie Luna Montesinos

### Apéndice 3: Ilustraciones de la infancia



Ilustración de Aneta Pacholska

## Apéndice 4: Ilustraciones de la infancia



Ilustración de Chris Gadbury

**Apéndice 5: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (simplificada)**

1 DEFINICIÓN DE NIÑO	2 NO DISCRIMINACIÓN	3 INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO	4 PARA CADA NIÑO, TODOS LOS DERECHOS	5 ORIENTACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO INFANTIL	6 VIDA, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO	7 NOMBRE Y NACIONALIDAD
8 IDENTIDAD	9 CONTACTO CON LOS PADRES	10 CONTACTO CON LOS PADRES EN DISTINTOS PAÍSES	11 PROTECCIÓN CONTRA EL SECUESTRO	12 RESPECTO POR LAS OPINIONES DEL NIÑO	13 LIBERTAD DE EXPRESIÓN	14 LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y RELIGIÓN
15 FORMACIÓN O UNIÓN DE GRUPOS	16 PRIVACIDAD	17 ACCESO A LA INFORMACIÓN	18 ROL DE LOS PADRES	19 PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA	20 NIÑOS SIN FAMILIA	21 NIÑOS ADOPTADOS
22 NIÑOS REFUGIADOS	23 NIÑOS CON DISCAPACIDAD	24 SALUD, AGUA, ALIMENTOS, MEDIO AMBIENTE	25 REVISIÓN DE ACOGIMIENTO DEL NIÑO	26 AYUDA SOCIAL Y ECONÓMICA	27 ALIMENTOS, ROPA Y HOGAR SEGURO	28 ACCESO A LA EDUCACIÓN
29 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN	30 CULTURA MINORITARIA, IDIOMA Y RELIGIÓN	31 DESCANSO, JUEGO, ENTRETENIMIENTO, CULTURA, ARTE	32 PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO NOCIVO	33 PROTECCIÓN CONTRA LAS DROGAS NOCIVAS	34 PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL	35 PREVENCIÓN DE VENTA Y TRÁFICO
36 PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN	37 NIÑOS DETENIDOS	38 PROTECCIÓN CONTRA LA GUERRA	39 RECUPERACIÓN Y REINSERCIÓN	40 JUSTICIA PARA LOS NIÑOS	41 MEJOR LEY APLICABLE PARA LOS NIÑOS	42 TODOS DEBEN SABER CUÁLES SON LOS DERECHOS DEL NIÑO

43-54  
CÓMO FUNCIONA LA CONVENCION

<p><b>Artículo 1</b></p> <p>Todas las personas menores de 18 años de edad disfrutan de todos los derechos contemplados en esta Convención.</p>	<p><b>Artículo 2</b></p> <p>Todos los niños disfrutan de todos estos derechos, independientemente de quiénes son, dónde viven, a qué se dedican sus padres, qué idioma hablan, qué religión o cultura profesan, si son niño o niña, si tienen una discapacidad, si son ricos o pobres. Ningún niño debe ser tratado de manera injusta por ningún motivo.</p>	<p><b>Artículo 3</b></p> <p>Todos los adultos deben <b>hacer lo mejor para los niños</b>. Al tomar decisiones, deben tener en cuenta cómo influirán sus resoluciones en los niños.</p>
<p><b>Artículo 4</b></p> <p>Los Gobiernos <b>deben utilizar todos los recursos disponibles</b> para aplicar todos los derechos de esta Convención.</p>	<p><b>Artículo 5</b></p> <p>Los Gobiernos deben respetar <b>los derechos y las responsabilidades de las familias</b> a la hora de orientar a los niños para que, cuando crezcan, aprendan a ejercer sus derechos de forma adecuada.</p>	<p><b>Artículo 6</b></p> <p>Todo niño tiene <b>derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo</b>.</p>
<p><b>Artículo 7</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a un nombre</b>, que debe ser reconocido oficialmente por el Gobierno. Tienen <b>derecho a una nacionalidad</b>, es decir, a pertenecer a un país.</p>	<p><b>Artículo 8</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a una identidad</b>, es decir, a un registro oficial de quiénes son. Nadie debe arrebatarla.</p>	<p><b>Artículo 9</b></p> <p><b>Los niños no deben ser separados de sus padres</b>, salvo en su propio interés. Los niños cuyos padres se separan deben permanecer en contacto con ambos progenitores, excepto que la relación pueda ser perjudicial para el niño.</p>

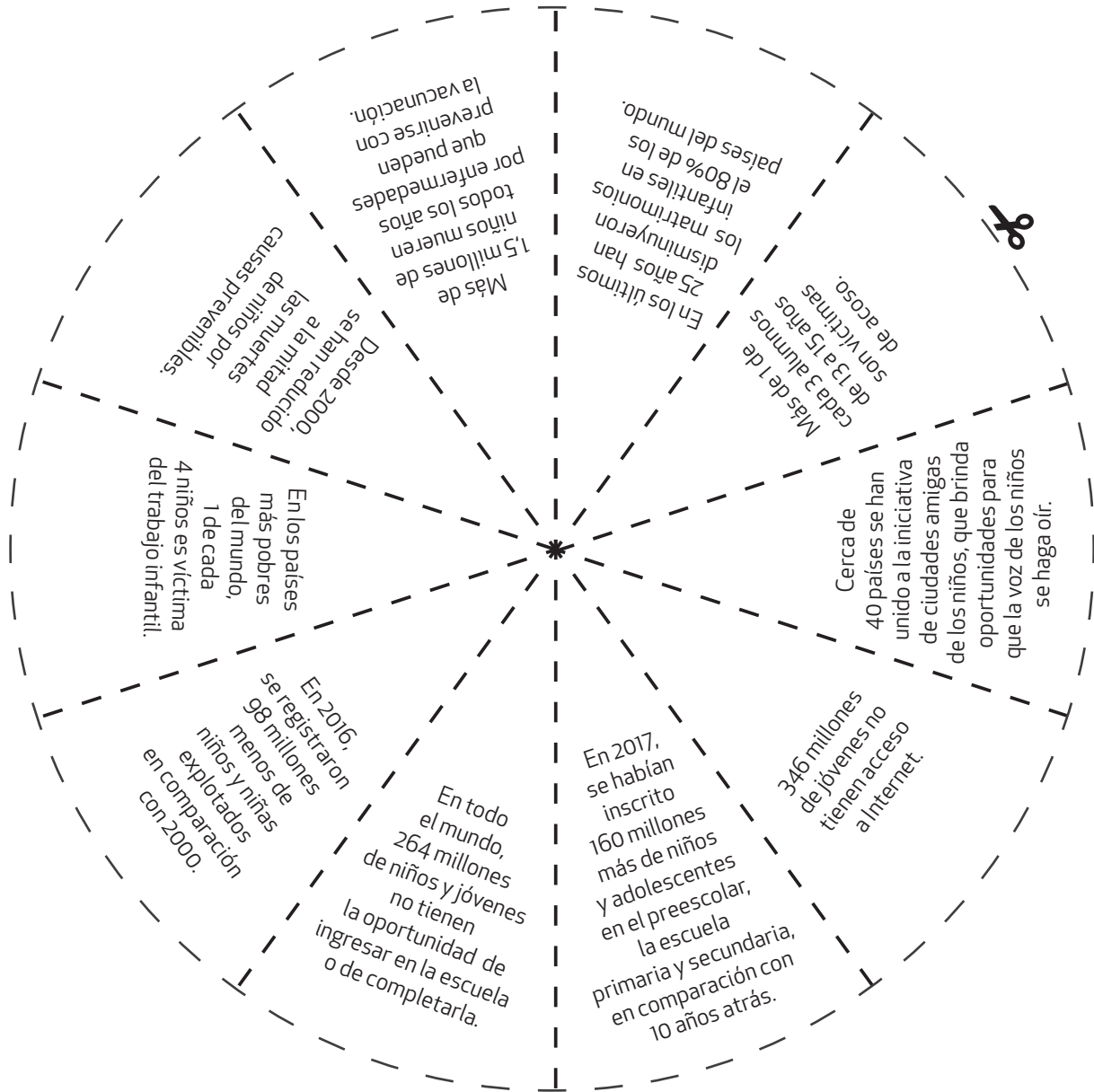
<p><b>Artículo 10</b></p> <p>Si un niño vive en un país distinto del de sus padres, tiene <b>derecho a reunirse</b> con ellos en el mismo lugar.</p>	<p><b>Artículo 11</b></p> <p>Los Gobiernos deben <b>impedir que los niños sean trasladados fuera de su país de manera ilícita</b>.</p>	<p><b>Artículo 12</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a expresar su opinión</b>, y a ser escuchados y tenidos en cuenta por los adultos.</p>
<p><b>Artículo 13</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a averiguar cosas y compartir</b> sus opiniones con otras personas, de palabra, mediante dibujos, por escrito o de otras maneras, salvo que esta acción perjudique a otras personas.</p>	<p><b>Artículo 14</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a escoger su propia religión y sus propias creencias</b>. Sus padres deberán ayudarlos a determinar qué es correcto e incorrecto y qué es lo mejor para ellos.</p>	<p><b>Artículo 15</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a escoger sus propios amigos y a unirse a grupos existentes o crear grupos nuevos</b>, siempre y cuando no resulte perjudicial para otros.</p>
<p><b>Artículo 16</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a la privacidad</b>.</p>	<p><b>Artículo 17</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a recibir información</b> importante para su bienestar a través de la radio, periódicos, libros, computadoras y otras fuentes. Los adultos deben velar por que la información que reciben no sea perjudicial, y ayudarlos a buscar y entender la información que necesitan.</p>	<p><b>Artículo 18</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a ser criados por sus padres</b> siempre que sea posible. Los Gobiernos deben prestar a los padres servicios de apoyo, en especial si ambos progenitores trabajan.</p>

<p><b>Artículo 19</b></p> <p>Los Gobiernos deben garantizar que los niños reciben los cuidados adecuados y <b>protegerlos contra la violencia, los malos tratos y el abandono</b> ejercidos por la persona que los cuida.</p>	<p><b>Artículo 20</b></p> <p>Los niños que no pueden vivir con sus padres tienen <b>derecho a protección y asistencia especiales</b>.</p>	<p><b>Artículo 21</b></p> <p>Cuando los niños son <b>adoptados</b>, se debe priorizar su bienestar.</p>
<p><b>Artículo 22</b></p> <p>Los niños <b>refugiados</b> tienen <b>derecho a recibir protección y ayudas especiales</b>, además de todos los derechos contenidos en esta Convención.</p>	<p><b>Artículo 23</b></p> <p>Los <b>niños con discapacidad</b> tienen <b>derecho a recibir cuidados y educación especiales</b>, además de todos los derechos contemplados en esta Convención, para poder disfrutar de una vida plena.</p>	<p><b>Artículo 24</b></p> <p>Los niños tienen derecho a unos <b>servicios sanitarios</b> de la mayor calidad posible, a <b>agua</b> potable y <b>alimentos</b> nutritivos, a un <b>entorno</b> limpio e inocuo y a <b>información</b> favorable para su bienestar.</p>
<p><b>Artículo 25</b></p> <p>Los niños que viven <b>lejos de su hogar</b>, por ejemplo, en un centro, tienen derecho a que se examinen periódicamente sus condiciones de vida para determinar si son las más adecuadas.</p>	<p><b>Artículo 26</b></p> <p>Los Gobiernos deben proporcionar <b>dinero adicional</b> para los niños de familias pobres.</p>	<p><b>Artículo 27</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a alimentos y ropa, a un lugar seguro para vivir y a que se satisfagan sus necesidades físicas y mentales básicas</b>. El Gobierno debe ayudar a las familias y los niños que carezcan de medios propios para conseguirlo.</p>

<p><b>Artículo 28</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a la educación</b>. La disciplina en las escuelas debe respetar la dignidad de los niños. La educación primaria debe ser gratuita. Se debe animar a los niños a asistir a la escuela en la mayor medida posible.</p>	<p><b>Artículo 29</b></p> <p>La <b>educación</b> que reciben los niños debe <b>ayudarlos a utilizar y desarrollar sus talentos y capacidades</b>. También debe enseñarlos a respetar los derechos de los demás, a vivir en paz y a proteger el medio ambiente.</p>	<p><b>Artículo 30</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a practicar su propia cultura, idioma y religión</b>, aunque no sean mayoritarios en el país en el que viven.</p>
<p><b>Artículo 31</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a jugar, descansar y relajarse</b> y a participar en actividades culturales y artísticas.</p>	<p><b>Artículo 32</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a estar protegidos contra los trabajos que puedan hacerles daño</b> y que son perjudiciales para su salud y educación.</p> <p>Si trabajan, tienen derecho a hacerlo en un entorno seguro y a recibir un sueldo justo.</p>	<p><b>Artículo 33</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a estar protegidos contra el consumo y el tráfico de sustancias nocivas</b>.</p>
<p><b>Artículo 34</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a no ser objeto de abuso o explotación sexual</b>.</p>	<p><b>Artículo 35</b></p> <p>Los Gobiernos deben impedir <b>el secuestro, la venta y la trata</b> de niños.</p>	<p><b>Artículo 36</b></p> <p>Los niños tienen derecho a estar protegidos frente a cualquier tipo de <b>explotación</b> (que se aprovechen de ellos).</p>

<p><b>Artículo 37</b></p> <p>Los <b>niños que incumplen la ley</b> no deben ser condenados a la pena de muerte, torturados, tratados con crueldad, encarcelados a perpetuidad o encarcelados con adultos. La prisión debe ser el último recurso y únicamente durante el período más breve posible. Los niños privados de libertad deben disponer de asistencia jurídica y deben poder mantener el contacto con su familia.</p>	<p><b>Artículo 38</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a estar protegidos y a no estar expuestos a la guerra</b>. No se puede obligar a los niños a entrar en las fuerzas armadas ni a participar en conflictos bélicos.</p>	<p><b>Artículo 39</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a recibir ayuda si han sido víctimas de lesiones</b>, abandono o trato inadecuado, a fin de que puedan recuperar su salud y dignidad.</p>
<p><b>Artículo 40</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a asistencia jurídica y a recibir un trato justo</b> por parte de un sistema de justicia que respeta sus derechos.</p>	<p><b>Artículo 41</b></p> <p>Cuando el <b>derecho de un país</b> establece un nivel de protección de los derechos de los niños superior al estipulado por los artículos de esta Convención, deben primar las leyes nacionales.</p>	<p><b>Artículo 42</b></p> <p>Los niños tienen <b>derecho a conocer sus derechos</b>. Los adultos deben estar informados sobre esos derechos y ayudar a los niños a entenderlos.</p>
<p><b>Artículos 43 a 54</b></p> <p>Estos artículos explican cómo trabajarán los Gobiernos y organizaciones internacionales como <b>UNICEF</b> para velar por que todos los niños puedan ejercer todos sus derechos.</p>		

## Apéndice 7: Datos para los alumnos



## Apéndice 8: Datos sobre el estado de la infancia<sup>1</sup>

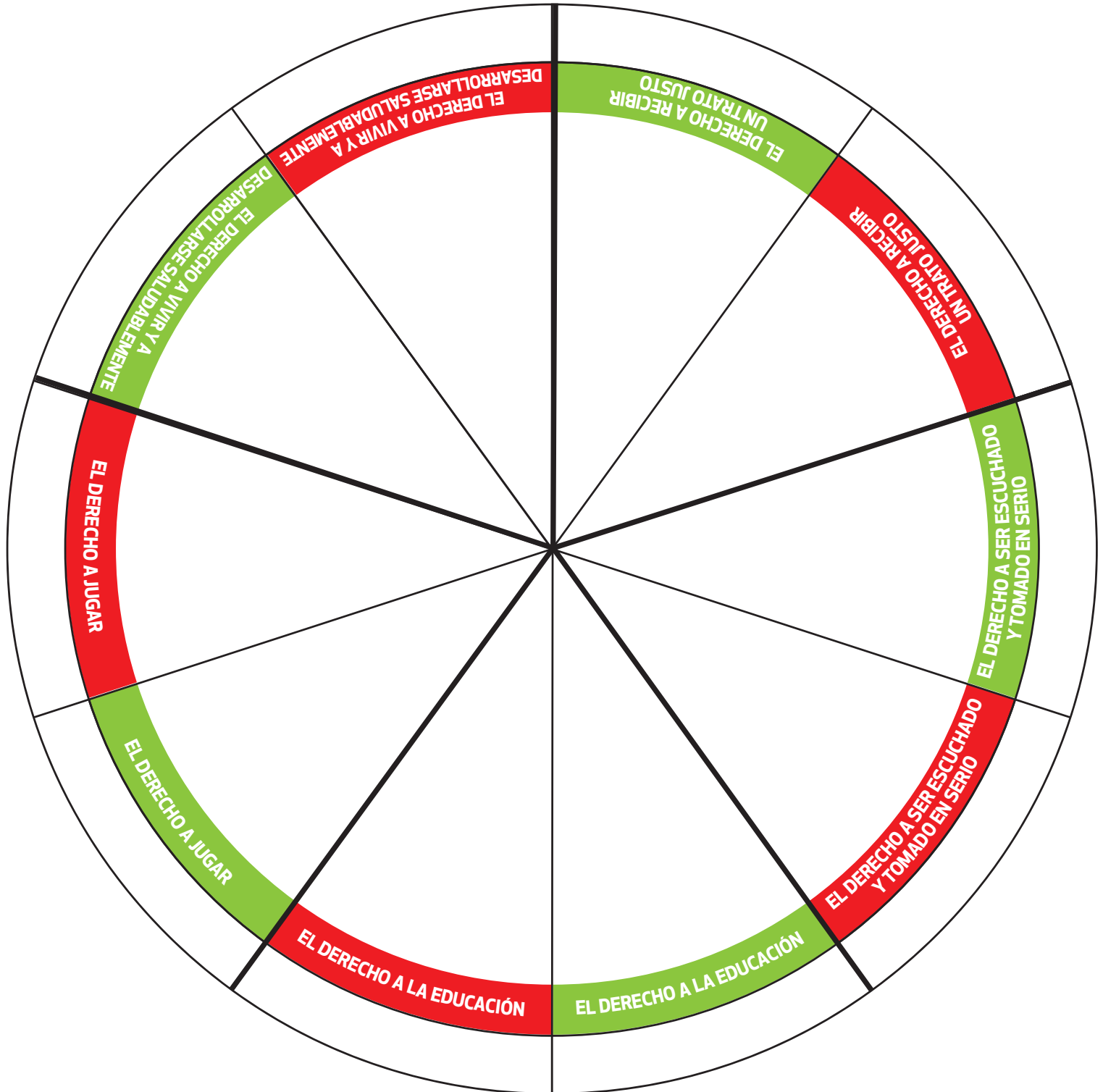
Para obtener más datos sobre los aspectos de los derechos del niño, visite [www.data.unicef.org](http://www.data.unicef.org) (en inglés).

- Trescientos cuarenta y seis millones de jóvenes no tienen acceso a Internet\*.
- Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajan 152 millones de niños de entre 5 y 17 años\*\*.
- En los países más pobres del mundo, 1 de cada 4 niños es víctima del trabajo infantil\*.
- Ciento catorce millones de niños víctimas del trabajo infantil tienen menos de 14 años\*\*.
- En 2016, se registraron 98 millones menos de niños y niñas explotados en comparación con 2000\*\*.
- El 93% de los niños afirmaron que jugando se sienten más felices\*\*\*.
- El juego es una de las maneras más importantes en que los niños pequeños adquieren conocimientos y aptitudes\*.
- Cada día, sobrevivirán 18.000 niños que podrían haber muerto por causas prevenibles\*.
- Se ha erradicado la poliomielitis en casi todos los países del mundo: solo persiste en tres\*\*\*\*.
- Desde 2000, se han reducido a la mitad las muertes de niños por causas prevenibles\*\*\*\*.
- Las vacunas salvan entre 2 y 3 millones de niños cada año de enfermedades mortales de la infancia, como sarampión, diarrea y neumonía\*.
- Se calcula que la vacunación contra el sarampión evitó 17,1 millones de muertes entre 2000 y 2014\*.
- Desde 2000, 2.500 millones de niños han recibido la vacuna contra la poliomielitis. Como consecuencia, la cantidad de personas con la enfermedad se redujo en más del 99%, con solo 22 casos en 2017\*.
- Mueren alrededor de 15.000 niños menores de 5 años todos los días\*.
- El 31% de las escuelas no cuentan con agua limpia\*.
- Más de 1,5 millones de niños mueren todos los años por enfermedades que pueden prevenirse con la vacunación\*.
- En 2017, se habían inscrito 160 millones más de niños y adolescentes en preescolar, la escuela primaria y secundaria, en comparación con 10 años atrás\*.
- En todo el mundo, 264 millones de niños y adolescentes no tienen la oportunidad de ingresar o completar la escuela\*.
- Sesenta y tres millones de niños en edad de escuela primaria (entre 6 y 11 años) no asisten a la escuela\*.
- Sesenta y un millones de adolescentes en edad de escuela secundaria de ciclo inferior (entre 12 y 14 años) no asisten a la escuela\*.
- Los adolescentes en edad de escuela secundaria de ciclo superior (entre 15 y 17 años) componen el grupo más numeroso que no asiste a la escuela. Alrededor de 139 millones de adolescentes (el 53% del total) no asisten a la escuela\*.
- Más de la mitad de los niños sin escolarizar viven en África Subsahariana\*.
- Cerca de 1 de cada 4 niños sin escolarizar vive en países afectados por crisis\*.
- Se calcula que 617 millones de niños y adolescentes en todo el mundo no han alcanzado los niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas\*.
- 1 de cada 4 niños sin escolarizar vive en países afectados por crisis\*.
- Más de 100 millones de jóvenes no saben leer\*.
- Desde 2015, más de 20 países han adoptado medidas para erradicar el matrimonio infantil\*\*\*\*.
- En la última década, se evitaron más de 25 millones de matrimonios infantiles\*.
- En los últimos 25 años, han disminuido los matrimonios infantiles en el 80% de los países del mundo\*\*\*\*\*.
- Cada año, contraen matrimonio 12 millones de niñas menores de 18 años\*.
- El 75% de los niños de entre 2 y 4 años son sometidos a métodos disciplinarios violentos por sus cuidadores\*.
- Más de 1 de cada 3 alumnos de 13 a 15 años son víctimas de acoso\*.

<sup>1</sup> Nota sobre las fuentes de datos: \* = datos de UNICEF [www.unicef.org/es](http://www.unicef.org/es), \*\* = OIT <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>, \*\*\* = Real Play Coalition, [www.realplaycoalition.com](http://www.realplaycoalition.com), \*\*\*\* = datos de la ONU – [www.un.org/es/](http://www.un.org/es/), \*\*\*\*\* = Girls Not Brides [www.girlsnotbrides.es](http://www.girlsnotbrides.es)

## Apéndice 9: Plantilla para el alumno

**Instrucciones:** Complete los triángulos de los avances (en verde) y los retos (en rojo) en materia de Derechos del Niño. A continuación, establezca el vínculo entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos del niño, y escríbalo en el anillo externo del círculo.



## Apéndice 10: Sitios web útiles para investigar datos sobre los Derechos del Niño

### Enlaces sobre el derecho a la educación (en inglés)

- <https://www.obama.org/globalgirlsalliance/take-action/>
- <https://www.worldbank.org/en/topic/education/publication/misled-opportunities-the-high-cost-of-not-educating-girls>
- <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/fs48-one-five-children-adolescents-youth-out-school-2018-en.pdf>
- <https://www.unicef.org/mena/reports/education-under-fire>
- <http://datatopics.worldbank.org/education/country/afghanistan>

### Enlaces sobre el derecho a recibir un trato justo (la mayoría, en inglés)

- <https://www.girlsnotbrides.es/about-child-marriage/>
- <https://www.obama.org/globalgirlsalliance/take-action/>
- <https://www.worldbank.org/en/topic/education/publication/misled-opportunities-the-high-cost-of-not-educating-girls>
- <https://www.unicef.org/mena/reports/child-marriage-middle-east-and-north-africa>
- <https://www.gatesfoundation.org/goalkeepers/report>

### Enlaces sobre el derecho a jugar (la mayoría, en inglés)

- <https://www.realplaycoalition.com/value-of-play-report/>
- <https://www.antislavery.org/slavery-today/child-slavery/>
- <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- [https://www.unicef.org/protection/57929\\_child\\_labour.html](https://www.unicef.org/protection/57929_child_labour.html)

### Enlaces sobre el derecho a disfrutar de buena salud (la mayoría, en inglés)

- <https://www.gatesfoundation.org/>
- [https://www.who.int/gender/documents/gender\\_health\\_malaria.pdf](https://www.who.int/gender/documents/gender_health_malaria.pdf)
- <https://www.who.int/es/home>
- [https://es1.wfp.org/?\\_ga=2.54431208.1564563283.1555685164-1440402870.1551470681](https://es1.wfp.org/?_ga=2.54431208.1564563283.1555685164-1440402870.1551470681)
- <https://www.gatesfoundation.org/goalkeepers/report>

### Enlaces sobre el derecho a ser escuchado y tomado en serio (la mayoría, en español)

- <https://sdg-tracker.org/>
- <https://www.unicef.org/es>
- <https://www.globalcitizen.org/es/>

# THE GLOBAL GOALS

Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible



## Apéndice 12: Ejemplo de una actividad completa

